



Expte. N° 59.426.-

SANTA FE, 25 de marzo de 2013.

VISTO la situación de desempeño que registra la Lic. María Elena KESSLER, elevada por el Departamento Personal de la Facultad.

ATENTO que por Resolución CS N° 532/10, la interesada deberá manifestar si opta por continuar en actividad hasta que cumpla 70 años de edad,

QUE a fs. 01 vto. del expediente de referencia, la interesada opta por continuar en actividad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que la Lic. María Elena KESSLER (DNI N° 05.720.352) opta por continuar en actividad, en los alcances de la Resolución CS N° 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 046/13

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C. C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar